

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**FUENLABRADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Documento de Delimitación de Redes Públicas Supramunicipales en el ámbito del Sector PPII-2, redactado de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento, quedando a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el expediente para deducir alegaciones. Igualmente, se citará personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el polígono.

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifíquese la presente resolución al propietario de la parcela número 53 del polígono 17; a doña Brígida Gutiérrez Montero o a quien resulte titular de la parcela número 165 del polígono 18; herederos de don Justo Leal Maroto o a quien resulte titular de la parcela número 53 del polígono 17; doña Apolonia Martín Herrero o a quien resulte titular de la parcela número 54 del polígono 17; doña Segunda Montero Rubio o a quien resulte titular de la parcela número 55 del polígono 17; don Miguel Pérez Luque y hermanos o a quien resulte titular de la parcela número 57 del polígono 17; herederos de don Ángel Naranjo Martín o a quien resulte de la parcela número 46 del polígono 18; herederos de don Mario Fernández González o quien resulte titular de la parcela número 48 del polígono 18; herederos de doña Quintina Verde Gutiérrez o quien resulte titular de la parcela número 85 del polígono 18; herederos de doña Josefa Escolar García o quien resulte titular de la parcela número 113 del polígono 18; doña Nicolasa Escolar Martín o quien resulte titular de la parcela número 159 del polígono 18; don Wenceslao Galbán Aguado o quien resulte titular de la parcela número 166 del polígono 18; don Ángel Montero Galbán o quien resulte titular de la parcela número 171 del polígono 18; don Miguel Pérez Martín o quien resulte titular de la parcela número 106 del polígono 18; doña Petra Ocaña González o quien resulte titular de la parcela número 144 del polígono 18; herederos de doña Andrea Galbán Aguado o quien resulte titular de la parcela 105 del polígono 18; don Pedro Pérez Herrero o quien resulte titular de las parcelas números 41 y 160 del polígono 18, mediante la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Fuenlabrada, a 25 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(03/4.588/10)